

menos acciones de las exigidas podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Dña. María del Mar Fernández López de Ochoa.—21.165.

NETFOCUS, S. L.
(Sociedad absorbente)
E-XTENDFORCE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Netfocus, Sociedad Limitada, y E-Xtendforce, Sociedad Anónima celebradas todas ellas el 7 de mayo de 2004 acordaron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de E-Xtendforce, Sociedad Anónima por parte de Netfocus, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la última de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna. La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales y de los balances de fusión que han servido de base para la operación.

Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de mayo de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes, Joan Roca Sagarra y Carlos Manjarín Albert.—19.676. 1.^a 17-5-2004

NICOLÁS CORREA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 5 de mayo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 2004, a las 13 horas, en el Salón «El Parque» del Hotel Abba Burgos, calle Fernán González, n.º 72, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General e información a los accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la tributación por el régimen de Consolidación Fiscal con las Sociedades NC Amahe, S.A., NC Service, S.A., NC Manufacturing, S.A., NC Electrónica, S.A., Nicolás Correa Inmobiliaria, S.L. Sociedad Unipersonal y Nicolás Correa Catalunya, S.A.

Cuarto.—Modificación de los artículos 11 y 14 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes sobre la misma, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2003.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2003.

Octavo.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria para que, indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, s/n, las Cuentas Anuales, los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, así como los documentos relativos al texto íntegro del Reglamento de la Junta, del Reglamento del Consejo de Administración, del informe justificativo de la consolidación fiscal, y de los informes justificativos de la modificación estatutaria. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos. Toda la información relativa a la Junta General quedará también a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.correa.es).

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho por el Letrado Asesor del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie lo contrario a través de la prensa.

Burgos, 6 de mayo de 2004.—La Consejera-Secretaria del Consejo de Administración.—19.515.

NIX TLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 92, 2.º, el próximo día 18 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 28 de abril de 2004.—El Administrador único, Mauricio Casals Aldama.—20.516.

NOREL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en la siguiente dirección, Notarios Monte Esquinza, 6, calle Monte Esquinza, 6, planta baja, el día 3 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 4 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado que comprenden respectivamente el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento o en su caso reelección de las personas que deben ejercer la Auditoría de cuentas de la compañía, según prescribe el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: En relación con las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Administrador único, don Enrique Pablos Vélez.—19.742.